

Addendum C.P.S. 031/2022

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 031/2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, “EL INSTITUTO”, Y DANIEL ALEJANDRO OROZCO CAMARILLO, “EL PRESTADOR”, PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUEINTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

“TERCERA. - DE LA VIGENCIA.

El servicio se comienza a prestar a partir del día **04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós**, debiendo concluir precisamente el día **30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.”

TERCERA. - DE LA VIGENCIA, MODIFICADA.

El servicio se comienza a prestar a partir del día **04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós**, debiendo concluir precisamente el día **08 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

“CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO.

“EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR”, por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de \$64,166.00 (sesenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en 04 cuatro exhibiciones de la manera descrita a continuación, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

N1-TESTADO 6

Addendum C.P.S. 031/2022

- **1era Exhibición.** – el día 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, por la suma de **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **2da Exhibición.** – el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, por la suma **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **3ra Exhibición.** – el día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, por la suma **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **4ta Exhibición.** – el día 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, por la suma **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.”

CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO, MODIFICADA.

“EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR”, por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$52,402.23 (cincuenta y dos mil cuatrocientos dos pesos 23/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en **04 cuatro** exhibiciones de la manera descrita a continuación, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

- **1era Exhibición.** –por la suma de **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **2da Exhibición.** –por la suma **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **3ra Exhibición.** – por la suma **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.

N2-TESTADO

Addendum C.P.S. 031/2022

- **4ta Exhibición.** –por la suma **\$4,277.73 (cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 73/100 M.N.)**, menos impuestos.

Leído que fue el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós.

POR "EL INSTITUTO"

**SALVADOR ROMERO ESPINOSA
PRESIDENTE DEL PLENO**

**XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**

**RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

N3-TESTADO 6

DANIEL

MARILLO

POR EL PRESTADOR

RHG/PJDS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"